

COMUNICACIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Clube de Regatas do Flamengo
Rio de Janeiro
Brasil

Competición: CONMEBOL Libertadores 2026
Partido: Independiente del Valle (ECU) vs. Flamengo (BRA)
Fecha: 10.09.2026
Árbitro: Tello Figueroa, Facundo Raul (Argentina)

Medidas Disciplinarias

A. Amonestaciones a Jugadores:

Nº	Jugador
5	Pulgar Farfan, Erick Antonio

Comunicamos a los efectos oportunos que, de conformidad con el informe arbitral del partido, el jugador referenciado ha sido amonestado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.8.2 del Manual de Clubes CONMEBOL Libertadores 2026, se impone automáticamente una multa de USD. 500 (DÓLARES AMERICANOS QUINIENTOS) por la referida amonestación. El importe resultante será debitado automáticamente del monto a recibir por su Club de la CONMEBOL en concepto de derechos de Televisación o Patrocinio. Esta amonestación computará para la suspensión automática por acumulación de tres tarjetas amarillas en diferentes partidos hasta los Cuartos de Final de la CONMEBOL Libertadores 2026.

Su Club debe asegurarse que el jugador en cuestión sea debida y personalmente informado sobre este particular.

Esta decisión es final,



Luis Gómez Naranjo
Unidad Disciplinaria

Luque, 11 de septiembre de 2026